CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 05/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión de Toallas para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 71 de fecha 16 de abril de 2013, PAC N° 249718. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 10 de mayo de 2013 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***NEAD S.R.L.***
2. ***LUBE de Noelia C. Ruiz Lesme***
3. ***SERVIFULL S.R.L.***

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 13 de mayo de 2013 a la firma:
LUBE de Noelia C. Ruiz Lesme*, que presente lo solicitado en el Anexo I;*
Inciso e) *Fotocopia simple de la patente municipal del oferente habilitada para el rubro objeto de la presente licitación,*
Y de conformidad al artículo 57° "Aclaración de ofertas" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03, se ha solicitado por notas de fecha 10 de mayo, a las firmas ***LUBE de Noelia C. Ruiz Lesme*** *y* ***NEAD S.R.L.****, que presenten lo solicitado en el anexo I*
Inciso k) Presentar muestra.

Las firmas ***LUBE de Noelia C. Ruiz Lesme*** *y* ***NEAD S.R.L.****, presentan lo solicitado en fecha 17 de mayo de 2013.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*NEAD S.R.L.*	*SERVIFULL S.R.L.*	*LUBE*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.* **** El ítem g del Anexo 1, fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, está suficientemente aclarado con la presentación de los estatutos sociales.***	*cumple*	*cumple*	*cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*cumple*	*cumple*	*Cumple*

Anhalía B. Britez Apon
Directora Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores

Asunción Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de precio:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*NEAD S.R.L. Precio Unitario c/iva*	*LUBE Precio Unitario c/iva*	*SERVIFULL S.R.L Precio Unitario c/iva*
1	*Toallas de mano.*	*Unid.*	*100*	*17.900.-*	*20.000.-*	*11.500.-*
				1.790.000.-	*2.000.000.-*	*1.150.000.-*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***SERVIFULL S.R.L.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*SERVIFULL S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Servifull S.R.L.*
1	*Toallas de Mano 100% algodón tamaño aproximado de 30 x 50cm, con detalles de presillas retorcidas hilados por anillos, hilos largos de algodón de amplia absorción.*	***Gio***	***Paraguay***	***Unid.***	***No Cumple***

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***SERVIFULL S.R.L. No Cumple*** *con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado en; el largo de la muestra entregada por el oferente tiene 49 cm y los anillos hilados no tienen el largor correspondiente según las especificaciones técnicas y la muestra de la UOC. Así mismo, tampoco tiene etiqueta que confirme la marca descripta en la planilla de precios del oferente y tampoco puede verificarse que el material sea 100% algodón como se solicita en las especificaciones técnicas. Por lo tanto el Comité de evaluación decide rechazar la oferta de la firma SERVIFULL S.R.L. por no ajustarse a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***NEAD S.R.L.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*NEAD S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gra.. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhglia B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Nead S.R.L.*
1	*Toallas de Mano 100% algodón tamaño aproximado de 30 x 50cm, con detalles de presillas retorcidas hilados por anillos, hilos largos de algodón de amplia absorción.*	***Buddemeyer***	***Egipto***	***Unid.***	***Cumple***

*El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **NEAD S.R.L.**, **Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **NEAD S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.790.000.- (guaraníes un millón setecientos noventa mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Annalia B. Ortiz Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **NEAD S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.790.000.- (guaraníes un millón setecientos noventa mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 05/13.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

ALFREDO LUIS JAEGGLI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores